



Revista

PRODHEGénero

Núm. 1
Junio 2024



PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Unidad de Estudios en
Derechos de las Mujeres



INTERNACIONALES



Conoce la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) sobre el caso "Campo Algodonero". En esta sentencia se condenó al Estado mexicano por no prevenir y sancionar adecuadamente los feminicidios de tres jóvenes, cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodouero en Ciudad Juárez, Chihuahua, en 2001.



Conoce la Sentencia de la Corte IDH sobre el caso "María y otros Vs. Argentina". En esta sentencia la Corte condenó al Estado Argentino debido a que las autoridades fallaron en proteger los derechos de María a la vida familiar, integridad personal y a recibir justicia efectiva; esto al ser presionada por personal de salud y autoridades del sistema de protección de niñez para dar a su hijo en adopción sin recibir apoyo adecuado durante su embarazo y tras el nacimiento.



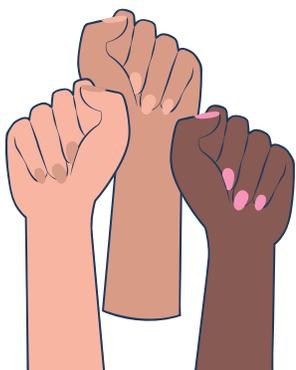
INTERNACIONALES



Conoce la Sentencia de la Corte IDH sobre el caso "Rodríguez Pacheco y otra Vs. Venezuela". En esta sentencia la Corte condenó al Estado de Venezuela por la falta de investigación diligente y reparación adecuada en relación con actos de mala praxis médica sufridos por Balbina Francisca Rodríguez Pacheco tras una cesárea.



Conoce el compendio "La reparación integral con perspectiva de género en contextos de justicia transicional", publicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); el cual tiene como objetivo promover la incorporación de enfoques de género e interseccionales en las políticas de reparación, así como visibilizar y abordar la discriminación y violencia estructural que afectan a mujeres y otros grupos vulnerables.



NACIONALES



Conoce la tesis jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el uso de lenguaje basado en estereotipos y prejuicios por parte de las autoridades. La SCJN determinó que esto afecta el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. En el Amparo Directo en Revisión 1419/2023, se destacó la importancia de juzgar con perspectiva de género y evitar cualquier discurso u acción que revictimice a las partes.

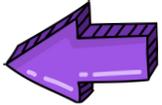


Conoce la Recomendación 67VG/2022 que la CNDH emitió a la SEDENA, por violaciones graves a derechos humanos cometidas en Coatzacoalcos, Veracruz, en 2009. Incluye la detención arbitraria, tortura y violencia sexual contra una mujer.

NACIONALES



Conoce los "Apuntes sobre igualdad de género: Compensación económica", realizado por la SCTJN, y la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos. Este documento es una herramienta de consulta rápida para promover el reconocimiento del trabajo no remunerado de cuidados y hogar.



Conoce el "Informe Diagnóstico Sobre las Condiciones de Vida de las Mujeres Privadas de la Libertad desde un enfoque interseccional". Este informe de la CNDH examina las condiciones de vida de mujeres en centros penitenciarios en México y visibiliza las múltiples discriminaciones y violencias que enfrentan. Además, aborda aspectos como datos sociodemográficos, economía del cuidado, derechos sexuales y reproductivos, salud, y reinserción social.



LOCALES



Conoce el dictamen aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. Estas modificaciones fortalecerán los **derechos de las mujeres migrantes** mediante acciones integrales y la implementación de lenguaje inclusivo y no sexista en la ley. También incluyen la ampliación del concepto de migrante y la adopción de una perspectiva de género.



Conoce el Decreto Legislativo 316 mediante el cual se adiciona la **"violencia estética"** a los tipos de violencia contra las mujeres que contempla la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.



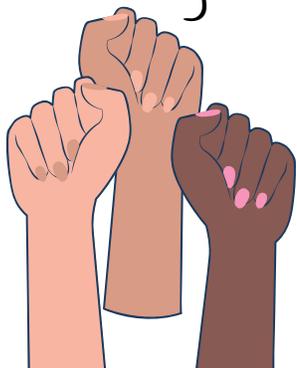
RECOMENDACIONES PRODHEG



Conoce la Resolución de Recomendación 327/2021-A y sus acumulados 328/2021-A y 329/2021-A, relativa a las quejas presentadas en contra de personas adscritas a la Unidad de Atención Integral a las Mujeres de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. En la recomendación se identificaron violaciones al derecho a una vida libre de violencia, a la dignidad humana y trato digno, así como a la protección efectiva y el derecho a la seguridad jurídica.



Conoce la Resolución de Recomendación 214/2020-B en contra de José Hilario Juárez Magaña, Jefe de Proyectos de Servicios Escolares del CONALEP plantel Valle de Santiago, en la que se constató que José Hilario Juárez Magaña le hizo comentarios con connotación sexual a la quejosa. Los derechos violados incluyen el derecho a una vida libre de violencia en el entorno laboral y el derecho a la dignidad humana y trato digno.





Unidad de Estudios en Derechos de las Mujeres

